

ENCUESTA LABORAL Y DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL
ELCOS 2012
Glosario de términos

Actividades de cuidado a personas enfermas temporales. Actividades que requieren las personas que se encuentran enfermas de manera temporal. Son actividades que realizan otras personas para satisfacer algunas de las necesidades básicas de las personas enfermas. Entre las actividades de cuidado se considera preparar alimentos especiales, calentar la comida o dar de comer; administrar medicamentos o inyecciones, ayudar en el aseo personal (bañar, peinar, vestir, cambiar pañales, entre otras), hacer terapias o llevar a un centro especializado a que las realicen y otras. Incluye hacer compañía a las personas que no pueden quedarse solas en su hogar o no pueden salir solas.

Actividades de cuidado de menores de 15 años. Actividades que requieren las niñas, niños o adolescentes menores de 15 años de otras personas, generalmente –pero no necesariamente- adultas, para satisfacer algunas de sus necesidades, como bañarse, vestirse, que les preparen sus alimentos o les den de comer, que los lleven a la guardería, a la escuela o a otros lugares o que los acompañen. Las necesidades de cuidados difieren en tipo e intensidad, según la edad y características personales y familiares de las y los menores.

Actividades de cuidado de personas con limitaciones permanentes. Actividades que requieren las personas con limitaciones permanentes que realicen otras personas, para satisfacer algunas de sus necesidades básicas. Entre las actividades de cuidado se considera preparar alimentos especiales, calentar la comida o dar de comer; administrar medicamentos o inyecciones, ayudar en el aseo personal (bañar, peinar, vestir, cambiar pañales, entre otras), hacer terapias o llevar a un centro especializado a que las realicen y otras. Incluye hacer compañía a las personas que no pueden quedarse solas en su hogar o no pueden salir solas.

Comunidad: Grupo o conjunto de individuos que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada.

Conciliación de la vida laboral y familiar:

flexibilidad en el manejo del tiempo para cumplir con las responsabilidades laborales y familiares. De parte del mercado laboral, se refiere al apoyo que brinda éste para satisfacer las responsabilidades domésticas, dirigidas a ambos sexos. Ejemplos de estas prácticas incluyen horarios flexibles de entrada y salida; tele-trabajo; trabajo a tiempo parcial; “cuenta corriente” que acumula minutos para realizar trámites sin descuento de sueldo; guarderías/salas cuna con servicio in-situ o asignación parcial o total; permisos postnatal para hombres; permisos anuales para asistir a actividades escolares de los hijos o controles médicos; bonos por nacimiento o escolaridad; servicios de correo, banco, pago de cuentas, asesoría legal; campamentos de verano para los hijos; visitas de los hijos al lugar de trabajo; actividades deportivas y culturales para la familia de los trabajadores; premios o becas por rendimiento escolar; privilegio de las prácticas profesionales de los hijos.

Contexto laboral o ámbito laboral es la organización de medios personales, materiales e inmateriales, ordenados bajo una dirección, para el logro de fines económicos, sociales, culturales o benéficos. A su vez las empresas cuentan con determinados objetivos y procesos organizacionales, de acuerdo a sus fines.

Corresponsabilidad social. Se entiende como corresponsabilidad social, la responsabilidad compartida entre cuatro

actores principales: el Estado, el mercado, la comunidad y las familias. Es la relación que se establece entre dichos actores y sectores corresponsables de garantizar la reproducción y la provisión de bienes y servicios a la sociedad en general; en particular, los relacionados con el derecho de las personas de satisfacer las necesidades de atención y cuidados de todos los integrantes del hogar.

Cuidador o cuidadora. Persona que realiza actividades de cuidado para beneficio de otras personas de cualquier edad –niñas, niños, adolescentes, adultos mayores- y por diversas circunstancias – dependientes por edad, personas enfermas o con limitaciones físicas y/o mentales-. Entre las actividades de cuidado se considera preparar alimentos especiales, calentar la comida o dar de comer; administrar medicamentos o inyecciones, ayudar en el aseo personal (bañar, peinar, vestir, cambiar pañales, entre otras). Incluye a quienes dan acompañamiento a las personas que no pueden quedarse solas en su hogar o no pueden salir solas. El cuidador o cuidadora puede ser: algún miembro del hogar, alguna persona de otro hogar que lo hace de manera gratuita o alguna persona de otro hogar que lo hace por un pago.

Estado. Concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política, formada por un conjunto de instituciones que tiene el

poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Conexión de los poderes sociales.

Estancia infantil: Instalación pública o privada para el cuidado infantil que proporciona servicios de alojamiento temporal y alimentos para niños. El no tener acceso a una estancia infantil como prestación social, no sólo afecta la economía familiar, sino que obstaculiza el pleno desarrollo de las capacidades de la persona que se queda a cargo del cuidado de los hijos y las labores domésticas.

Estereotipos de género. Son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. (Ver género)

Expectativas laborales. Se refiere a las aspiraciones de las personas para ingresar al mercado laboral, considerando las condiciones necesarias para el desarrollo de alguna actividad económica.

Familias. Conjuntos de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

Flexibilidad en el trabajo. Reconocimiento de los derechos laborales de las personas que permita mantener el equilibrio en las diferentes

dimensiones de la vida con el fin de mejorar el bienestar, la salud y la capacidad de trabajo personal.

Género. Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres. Son construcciones socioculturales que pueden modificarse, dado que han sido aprendidas.

Guardería: Según la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 (norma en revisión) es el establecimiento que durante la jornada laboral de las madres, los padres o tutores proporciona atención integral a niños desde los 43 días de nacido hasta los 6 años de edad. Estas deben proveer de:

1. Alojamiento temporal o permanente.
2. Alimentación.
3. Fomento y cuidado de la salud.
4. Vigilancia del desarrollo educativo en el caso de menores.
5. Atención a menores con discapacidad.
6. Actividades educativas y recreativas.
7. Atención médica y psicológica.
8. Trabajo social.

Hogar. Conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la vivienda y se sostienen de un gasto común, principalmente para alimentarse y que pueden o no ser parientes.

Ingreso del hogar. Es el presupuesto común del que se sostienen los hogares y las familias se basan en los ingresos que perciben los miembros que trabajan en el mercado laboral o que los obtienen de fuentes distintas como jubilaciones, pensiones, becas, intereses bancarios, entre otros.

Ingreso por trabajo. Percepción monetaria y/o en especie que recibió u obtuvo la población ocupada por el desempeño de su ocupación.

Jornada completa: Se refiere a la duración máxima de trabajo de 8 horas.

Jornada parcial: Se refiere a la duración menor de 8 horas de jornada laboral.

Parentesco Vínculo o lazo de unión que existe entre el jefe o jefa del hogar y los integrantes de éste, ya sea conyugal, por consanguinidad, adopción, afinidad o costumbre.

Personas con limitaciones permanentes. Personas de cualquier edad, incluyendo niñas, niños y personas adultas mayores que no puedan realizar por sí mismas actividades que otras de su misma edad sí pueden. Se trata de personas con limitaciones físicas y/o mentales cuya característica fundamental es que requieren que otra u otras personas les den cuidados continuos o permanentes.

Personas enfermas temporales. Personas de cualquier edad, incluyendo niñas, niños y personas adultas mayores, que ya sea por enfermedad o accidente

requieren que otras personas les brinden cuidados de manera temporal. Se trata de personas que en cuanto sanen podrán retomar sus actividades cotidianas y no necesitarán más del cuidado de otras personas.

Prestaciones laborales. Bienes y servicios en dinero o en especie que reciben los trabajadores de parte de la unidad económica para la que trabajan, como complemento de sus ingresos laborales. Las prestaciones laborales son otorgadas de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo o lo pactado en convenios, contratos colectivos u otras formas reconocidas institucionalmente.

Quehaceres del hogar. Actividades realizadas por los miembros del hogar para producir bienes y servicios destinados al uso y consumo del hogar. Excluye el cuidado de niños(as) y el apoyo a otros miembros. Incluye actividades como limpieza de la vivienda, barrer, trapear, sacudir, limpieza de ropa y calzado, preparación de alimentos, entre otros.

Roles de género. Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas, a partir de construcciones de género: es decir, una vez asumido el rol por una persona de determinado sexo, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se lo lleva a cabo. La misma persona generalmente lo

asume y, a veces, construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de él.

Entre los roles de género se encuentran: las responsabilidades reproductivas, que incluyen los quehaceres domésticos, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, asignadas socialmente a las mujeres; y las responsabilidades de proveedores de sustento económico asignadas socialmente a los hombres.

Satisfacción en el trabajo. La satisfacción en el empleo designa, básicamente, un

conjunto de actitudes ante el trabajo. Se puede describir como una disposición de la persona hacia su trabajo, y esto supone un grupo de actitudes y sentimientos, lo cual depende de numerosos factores como el ambiente físico donde labora, el sentido de logro o realización que le procura el trabajo, la posibilidad de aplicar sus conocimientos, que el empleo le permita desarrollar nuevos conocimientos, la condición laboral y familiar, etc.